



SECRETARÍA
**NACIONAL
DE CULTURA**



GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SNC N° 358 /2013

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO "LARGOMETRAJE NACIONAL DE FICCIÓN LUNA DE CIGARRAS"

Asunción, 25 de noviembre de 2013

VISTO: La nota presentada por la Señora Ivana Urizar, en la cual solicita sea declarado de interés cultural el proyecto "LARGOMETRAJE NACIONAL DE FICCIÓN LUNA DE CIGARRAS" y;

CONSIDERANDO: Que, este proyecto, tiene como objetivo producir la película Luna de Cigarras, colaborando con el acervo cinematográfico nacional produciendo una obra cinematográfica de calidad y difusión internacional

Que, esta actividad pretende aportar a la profesionalización de la industria cinematográfica nacional aplicando prácticas de producción profesionales, y aportar a la economía y al desarrollo local sostenible, considerando al cine una industria cultural pujante que precisa ser impulsada.

Que, los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura establecidos en el Artículo 6° de la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura", expresan en sus incisos: b) fomentar el desarrollo los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.

Que, el Decreto N° 10278, Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 Art. 3°. Inciso d, se aprueba la estructura orgánica de la "Secretaría Nacional de Cultura" y establece lo siguiente: "Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar de Interés Cultural el proyecto "LARGOMETRAJE NACIONAL DE FICCIÓN LUNA DE CIGARRAS".

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


Mabel Causarano

Ministra – Secretaria Ejecutiva